



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE YEPES

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 2 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, por acuerdo del pleno de fecha 2 de diciembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, y en previsión de lo cual se publica el resumen de las aplicaciones presupuestarias afectadas:

GASTOS

Aplicación	Descripción	Importe
920.13100	Retribuciones del personal laboral temporal	3.100,00
1532.61901	Reasfaltado de la calle Comedias y plaza del Toril	1.160,00
165.62300	Proyectors led para iluminación de la Iglesia	1.347,70
333.62300	Puente led en la Casa de la Cultura	647,92
342.62500	Mejoras en infraestructuras deportivas	170,41
	GASTOS	6.426,03

Los gastos relacionados serán financiados mediante transferencia de crédito de la siguiente aplicación presupuestaria:

GASTOS

Aplicación	Descripción	Importe
338.2260902	Festejos populares	6.426,03
	GASTOS	6.426,03

Cabañas de Yepes, 13 de diciembre de 2021.-El Alcalde, José Ignacio Ors Sánchez.

N.º I.-6096